

680014105001-2021-00407-00
Sustanciación No. 056

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



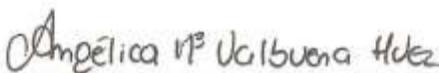
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, uno (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderada de la demandada
NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL, a
la Abogada **ANDREA INSUASTY SALAS**, conforme al poder otorgado por el señor
LUIS HERNÁN TUTALCHÁ RUÍZ, nombrado mediante Resolución No. 3457 del 1
de septiembre de 2023, como Director del Sector Defensa Código 1-3, Grado 18 de la
Dirección de Asuntos Legales de la Unidad de Gestión General del Ministerio de
Defensa Nacional, y posesionado mediante acta de posesión No. 0169-23 del 5 de
septiembre de 2023.

Para efectos de notificación judicial, se acoge la dirección electrónica de la apoderada
andrea.insuasty@mindefensa.gov.co

Por secretaría, remítase el link de acceso al expediente a la citada profesional.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
ESTADO No. 012 del 2 DE FEBRERO DE 2024.


MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42316cfbaaf64de8b17461eccd26ec0b3a704570fad7ba1e83319c26f5fd6a01**

Documento generado en 01/02/2024 02:24:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>